

Cómo presentar una solicitud de seguro de inundación mediante la Oficina de Reclamaciones

Release Date: mar 7, 2024

La Oficina de Reclamaciones de Hermit's Peak/Calf Canyon de FEMA ofrece hasta cinco años de cobertura de seguro de inundación para personas y empresas afectadas por el incendio. Para recibir una póliza del Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés), debe presentar una reclamación antes del 1 de abril.

Para la mayoría de los casos, existe un período de espera obligatorio de 30 días para todas las pólizas de NFIP. Presentar su reclamación para obtener cobertura de seguro de inundación antes del 1 de abril ayudará a que la cobertura entre en vigencia antes de que se derrita la nieve y comience la temporada de monzones.

Cómo obtener un seguro de inundación

Existen dos formas de asegurar el seguro de inundación mediante la Oficina de Reclamaciones:

- La Oficina de Reclamaciones puede pagar hasta cinco años de cobertura de seguro de inundación mediante NFIP. La Oficina de Reclamaciones pagará la prima en su nombre. Recibirá avisos anuales de renovación de NFIP a lo largo del plazo de su póliza, pero no necesita hacer nada.
- Si adquirió una póliza de seguro de inundación por su cuenta tras el incendio, también puede ser elegible para recibir un reembolso por la cantidad de la prima.

Elegibilidad



Usted es elegible para obtener una póliza de NFIP si:

- No tenía como requisito tener un seguro de inundación antes del comienzo del incendio el 6 de abril de 2022.
- Su propiedad se encuentra ubicada en una comunidad que participa de NFIP en los condados Mora y San Miguel.
- Su propiedad se encuentra fuera de los condados Mora y San Miguel, pero en cercanías de la marca de quemadura y usted puede demostrar un incremento en el riesgo de inundación.

Usted no es elegible para obtener una póliza de NFIP si:

- Su propiedad tenía como requisito tener un seguro de inundación antes del incendio, incluso mediante una hipoteca respaldada por el gobierno federal.
- Su vivienda o propiedad no se encuentra ubicada en una comunidad que participa en NFIP. Sin embargo, los solicitantes de comunidades que no participan en NFIP pueden recibir un reembolso por el seguro de inundación adquirido mediante el mercado privado. Las siguientes comunidades no participan en el programa y se encuentran en cercanías del incendio y las inundaciones subsecuentes:
 - Village of Eagle Nest (Condado Colfax)
 - Village of Pecos (Condado San Miguel)
 - Village of Mosquero (Condado San Miguel/Harding)
 - Village of Wagon Mound (Condado Mora)
 - Picuris Pueblo (Condado Taos)
 - Taos Pueblo (Condado Taos)

Cantidades de cobertura

- Los propietarios de vivienda pueden ser asegurados por hasta \$250,000 para la estructura y \$100,000 para los contenidos del edificio.
- Los inquilinos residenciales pueden asegurar contenidos por hasta \$100,000.
- Los propietarios de edificios no residenciales pueden asegurar una estructura por hasta \$500,000 y sus contenidos por hasta \$500,000.
- Los inquilinos no residenciales, como las empresas, pueden asegurar contenidos por hasta \$500,000.



FEMA

Page 2 of 3

- Los deducibles serán de \$2,000 para edificios y \$2,000 para contenidos. Por los daños relacionados al incendio que se produjeron antes de las fechas límite para la presentación de reclamaciones, los deducibles pueden ser cubiertos por la Oficina de Reclamaciones.

Cómo presentar una reclamación para obtener una póliza de seguro de inundación

Si ya ha presentado una Notificación de Pérdida y desea explorar sus alternativas de elegibilidad para una nueva póliza de seguro de inundación, debe contactar a su orientador para hablar sobre sus opciones.

Si todavía no ha presentado una Notificación de Pérdida, pero desea explorar sus alternativas de elegibilidad para una póliza de seguro de inundación mediante la Oficina de Reclamaciones:

- Llame a la línea de ayuda de la Oficina de Reclamaciones al 505-995-7133.
- Póngase en contacto mediante correo electrónico a fema-hermits-peak@fema.dhs.gov.

Para obtener información y actualizaciones sobre la Oficina de Reclamaciones, visite la página web de la Oficina de Reclamaciones de Hermit's Peak/Calf Canyon en fema.gov/hermits-peak. Para obtener información en español, visite fema.gov/es/hermits-peak. Siga nuestra página en Facebook en facebook.com/HermitsPeakCalfCanyonClaimsOffice/ y active las notificaciones para mantenerse al día sobre la tramitación de reclamaciones, los próximos plazos y otros anuncios del programa.

